

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede Exequátur a favor del señor MARK FLETCHER ELLIS, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Santo Domingo, con jurisdicción sobre toda la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 184-06 que concede exequátur a favor del señor William Greer Kirkman, a fin de que pueda ejercer las funciones de Agente Consular de los Estados Unidos de América en Puerto Plata, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 184-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede Exequátur a favor del señor WILLIAM GREER KIRKMAN, a fin de que pueda ejercer las funciones de Agente Consular de los Estados Unidos de América, con jurisdicción en la provincia de Puerto Plata, República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 185-06 que concede exequátur a favor del señor Clyde Bishop, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 185-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede Exequátur a favor del CLYDE BISHOP, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Santo Domingo, con jurisdicción sobre toda la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 186-06 que concede exequátur a favor la señora Lioudmila Millman, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 186-06